UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 553 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 31 JUL 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2208-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 1236-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0912-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 1160-2023-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 0386-2023-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 794-2023-UNSCH/FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Memorando Nº 304-2023-EPFyB-UNSCH de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando Nº 794-2023-UNSCH/FCSA-D, de fecha 17 de julio de 2023, la Facultad de Ciencias de la Salud ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, matriculados en las asignaturas de CF-548 Calidad y Control de Calidad II y CF-544 Biofarmacia y Farmacocinética, con el itinerario de Ayacucho - Lima - Ica - Ayacucho, por el período de siete (07) días, a partir del 13 al 19 de agosto de 2023, acompañando la Resolución Decanal Nº 583-2023-UNSCH-FCSA-D, de fecha 14 de julio de 2023;

Que, a través del Memorando Nº 0386-2023-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 24 de julio de 2023, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, con Memorando Nº 0912-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 25 de julio de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 553 -2023-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en las asignaturas de CF-548 Calidad y Control de Calidad II y CF-544 Biofarmacia y Farmacocinética, con el itinerario de Ayacucho - Lima - Ica - Ayacucho, por el período de siete (07) días, a partir del 13 al 19 de agosto de 2023, bajo la responsabilidad de los docentes Pablo Williams Común Ventura y Juan Climaco Paniagua Segovia, debiendo hacer uso del ómnibus Volvo de placa EGR-176, con la conducción de los servidores David Darío Alfaro López y Paulino Huaranccay Baldeón, conforme a la siguiente relación:

- 1677 -

RECTOR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	ALFARO MENDIVEL, Milagros	20182502
02.	ANYOSA LIZANA, Jhon Mehujael	20170117
03.	APARI PASTOR, Luis Miguel	20180505
04.	AYALA COLOS, Diana	20180104
05.	AYALA HUAMAN, Leydi Nataly	20182508
06.	CARLOS CORAS, Ana María	20180111
07.	CAYLLAHUA ORE, Yasmin Nieves	20180501
08.	CERDA HINOSTROZA, Cledir Yhon	20182109
09.	CUADROS QUISPE, Thania Luz	20172119
10.	CURI MEJIA, Candy Emily	20182102
11.	ESPINOZA SERNA, Yackelin Debora	20172107
12.	GODOY ALCARRAZ, Denis Noel	20172504
13.	GONZALEZ PARIAN, Lilia	20170110
14.	GUERRA CARBAJAL, Yesela Noemi	20162118
15.	GUTIERREZ QUISPE, Jacob	20170107
16.	GUTIERREZ CALDERON, Arnold Aníbal	20181201
17.	JERI CANCHO, Giancarlos Anthony	20172103
18.	JUAREZ HUAMAN, Luis Angel Wilmar	20180118
19.	LAPA QUISPE, Juan Carlos	20180123
20.	LOZANO CASTRO, Litz Mayvi	20180117
21.	LUJAN SANDOVAL, Roy Pavel	20162125
22.	MALLMA ALARCON, Julian Alex	20172502
23.	MEDINA ROJAS, Jessica Pamela	20180121
24.	MENDEZ RODRIGUEZ, José Luis	20180108
25.	MUÑOZ HUACHUHUILLCA, Maritza	20182501
26.	OCHOA AYALA, Elian Saturnino	20180115
27.	OCHOA CARDENAS, Roger	20182104
28.	OCHOA NAJARRO, Yakelin Laura	20182115
29.	ORE DE LA PAZ, Fridzy Vanesa	20180300
30.	PAUCAR GONZALES, Elizabhet	20170103
31.	PALOMINO PALOMINO, Edward Ronny	20182114
32.	QUINTANILLA HUAMAN, Diana	20180116
33.	RIVEROS HUAMAN, Crishtofher Kevin	20182504

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 553 -2023-UNSCH-R

34. ROJAS FARFÁN, Sarita	20162119
35. SUMARI ASENCIOS, Levi	20180120
36. TENORIO QUICAÑO, Edith Yesenia	20180105
37. TINEO QUISPE, Jorge Luis	20183301
38. TUDELA CRUZ, Robert	20182107
39. VALDIVIA MAITA, Sariliyn Geomara	20180106
40. VALENZUELA CHAVEZ, Nelson	20162128
41. VEGA BELLIDO, Cielo Angella	20182509
42. VITOR FLORES, Josselin Brighit	20182126

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	**MONTO (S/)**
a) Viáticos a docentes	2,100.00
- Pablo Williams Común Ventura (S/ 1,050.00) - Juan Climaco Paniagua Segovia (S/ 1,050.00)	
b) Viáticos a choferes	2,100.00
- David Darío Alfaro López (S/ 1,050.00) - Paulino Huaranccay Baldeón (S/ 1,050.00)	
c) Ayuda económica a estudiantes	2,940.00
07 días S/ 10.00 c/u para 42 estudiantes	
d) Combustible	1,870.00
e) Cochera, peaje, imprevistos	600.00
Según plan de viaje	

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2023, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0066 Formación Universitaria de Pregrado

PRODUCTO	: 3000001 Acciones Comunes	
ACT/AI/OBR	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
META-FINALIDAD	: 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
SEC-FUNC	: 0013	
RUBRO	: 09 Recursos Directamente Recaudados	
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes	S/ 2,940.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 553 -2023-UNSCH-R

-04-

CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	0066 Formación Universitaria de Pregrado	
PRODUCTO	: 3000001 Acciones Comunes	
ACT/AI/OBR	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
META-FINALIDAD	: 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
SEC-FUNC	: 0008	
CENTRO DE COSTO	: 94.02.18.05 Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica	
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios	
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.3.2 1.2 2 Viáticos	S/ 4,200.00
	2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes	S/ 1,870.00
	2.3.2.7.1.1.9 9 Servicios Diversos (Cochera, Peaje, Imprevistos)	S/ 600.00

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oass